ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1112/2021

ID Nº 376603

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1112/2021.

Descripción: Adquisición de Software para Gestión de Auditoría en el marco del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay, Financiado por el préstamo CAF-10170.

ID: 376603.

Fecha: 18/11/2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 45865 de fecha 10 de Noviembre de 2021, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Econ. Carlos Rodas.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Lic. Carmen Morlas.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Silvana Ríos.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta N° 72/2021 de fecha 11 de Noviembre de 2021 **(ANEXO - 2)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem / Lote / Total	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*Cybira Consulting.*	*Total*	*498.000.000*
2	*Interop Paraguay S. A.*	*Total*	*491.837.500*
3	*J. Fleishman y Cia. S. A.*	*Total*	*550.000.000*
4	*Ana María Pereyra Frachia*	*Total*	*680.283.800*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1.2.1. Las firmas "Interop Paraguay S. A. ", "J. Fleishman y Cia. S. A. " y "Ana María Pereyra Frachia" presentan sólo el original de su oferta;

Si bien, en el PBC, apartado "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", punto **6 Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación,** la copia de la oferta no es considerado documento sustancial a ser presentado con la oferta, fue solicitado por correo corporativo de fecha 12-11-2021, los mismos fueron proveídos por la firma **"Interop Paraguay S. A. ", "J. Fleischman y Cia S. A. "** y **"Ana María Pereyra Frachia".**

1.2.2. La firma "Cybira Consulting" manifiesta que la firma "Interop Paraguay S. A. " presenta su Declaración Jurada de Bienes y Rentas con fecha 21/08/2020 y 28/08/2020:

Este Comité de Evaluación solicitó por correo corporativo de fecha 12-11-2021 la provisión de la constancia mencionada en el párrafo anterior. Con relación a la misma, la firma "Interop Paraguay S. A." respondió que: *"la presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la CGR actualizada nos es solicitada al momento de la firma de los respectivos contratos con cada Institución con las cuales trabajamos en Paraguay. La declaración que fue presentada a la Licitación es la que tenemos actualmente vigente con los contratos firmados en el año 2020. En el caso de ser adjudicados al momento de firmar el contrato, estaremos presentando la Declaración actualizada a la fecha de la firma del contrato correspondiente".*

No se realiza el análisis de la respuesta recibida debido a que no es la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 3)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE			
	Cybira Consulting	**Interop Paraguay S. A.**	**J. Fleishman y Cia. S. A.**	**Ana María Pereyra Frachia**
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple SIPE Nº 1670084.	Cumple SIPE Nº 1669063.	Cumple SIPE Nº 1670069.	Cumple SIPE Nº 1670050.
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Con relación a la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas hemos constatado que el periodo de validez de la firma "Ana María Pereyra Frachia" no cumple con la cantidad de días establecido en el PBC (150 días corridos a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas), debido a que dicho plazo debe ser contabilizado desde la fecha de apertura de ofertas (11/11/2021) y por lo tanto esta firma queda descalificada.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 4)**, constatándose que:

Oferente: Cybira Consulting, el representante legal César Leodegar Cabello Cáceres, cuenta con registros en el Ministerio de Educación y Cultura, analizado el caso y teniendo en cuenta que el mismo se desvinculó en carácter de contratado en fecha 31-10-2010, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Las demás personas vinculadas a los respectivos oferentes no cuentan con registros en las mencionadas bases de datos.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 5)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 6)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Gs.	C.E.: 680.283.800Gs.
Interop Paraguay S. A.	491.837.500	-28%
Cybira Consulting	498.000.000	-27%
J. Fleishman y Cia. S. A.	550.000.000	-19%
Ana María Pereyra Frachia (descalificada)	680.283.800	0%

3.2. Margen de preferencia:

Se verificó que las firmas "Cybira Consulting" y "J. Fleishman y Cia. S. A." presentaron **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional,** Nº 118618 y Nº 118571 respectivamente y que las firmas "Interop Paraguay S. A. " y "Ana María Pereyra Frachia" no presentaron el mencionado Certificado.

Si bien en la Lista de Precios presentada por la firma "Interop Paraguay S. A." no se indica la marca ni la procedencia del producto, sin embargo, en los contratos adjuntos que forman parte de la oferta, se indica la marca del producto "ACL" y la procedencia "Canadá", por lo que este Comité de Evaluación solicitó a través del correo con fecha 12-11-2021 la aclaración de dicha situación, obteniendo como respuesta: **Marca**: Galvanize (ACL), **País**: Canadá, **Procedencia**: al ser una suscripción de software la procedencia es local. Se habilita de forma on-line el acceso a la herramienta.

Este **Comité de Evaluación** verificó en el Portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del **Certificado de Producto y Empleo Nacional** para las firmas "Cybira Consulting" y "J. Fleishman y Cia. S. A. "**(ANEXO - 7),** por lo que aplicando el margen de preferencia respectivo, las ofertas quedaron de la siguiente forma:

Oferente	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia 40%
	₲ (IVA incluido)	₲
Cybira Consulting	498.000.000	498.000.000
J. Fleishman y Cia. S. A.	550.000.000	550.000.000
Interop Paraguay S. A.	491.837.500	688.572.500
Ana María Pereyra Frachia (*)	680.283.800	952.397.320

(*) Oferente descalificado. Ver Punto 2 del Informe

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el siguiente cuadro se incluye los precios ofertados y se ha constatado que la firma "Cybira Consulting" ha presentado la oferta ubicada como la más baja en precio conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Aplicación del Margen de Preferencia 40%
	₲
Cybira Consulting	498.000.000.
J. Fleishman y Cia. S. A.	550.000.000.
Interop Paraguay S. A.	688.572.500.
Ana María Pereyra Frachia (*)	952.397.320.

(*) Oferente descalificado. Ver Punto 2 del Informe

Para el caso de la oferta "Cybira Consulting", la diferencia en porcentaje, entre el precio ofertado y el costo estimado, supera el 25% por debajo, se ha solicitado al oferente una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados. Se adjunta el pedido realizado, con su correspondiente respuesta **(ANEXO - 11).**

El oferente ha especificado: *"en correspondencia con el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional que acompaña nuestra oferta, el Software Propuesto es 100% propiedad de la firma Cybira Consulting, por lo cual no requiere el pago de licencias a terceros del exterior. También, ha sido vendido a varias organizaciones, por lo cual el Costo de Desarrollo fue amortizado. Estos dos motivos permiten una oferta a nivel del precio presentado"*, por lo que la oferta es aceptada.

Este Comité de Evaluación, en base al análisis realizado, ha concluido que la firma "Cybira Consulting", presentó la justificación necesaria y es de ejecución posible para la convocante.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 5)**, se indica que el oferente Cybira Consulting, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia: (ANEXO - 8)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Cybira Consulting
Experiencia en la fabricación y/o provisión iguales o superiores características al bien Licitado como mínimo (3) años con facturaciones de venta y/o recepciones finales por monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado.	Copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados que avalen la experiencia requerida.	LPN SBE Nº 132/2019, Contrato Nº 502/2019 y Actas de Conformidad (3.215.000.000Gs.).	N/D.	Cumple (646%).

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Cybira Consulting
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos en esta Licitación.	Planilla de Datos Garantizados incluida en las Especificaciones, debidamente llenadas y firmadas con los datos técnicos y valores solicitados.	Planilla de Datos Garantizados incluida en las Especificaciones, debidamente llenadas y firmadas.	N/D.	Cumple.

Se adjunta "Planilla de Verificación de las Especificaciones Técnicas" (ver ANEXO 9).

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas Cybira Consulting, Interop Paraguay S. A. , J. Fleischman y Cia. S. A. y Ana María Pereyra Frachia, el detalle se encuentra en el **ANEXO - 10 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera,** constatándose que *"... el Oferente ANA MARIA PEREYRA FRACHIA presenta Balance de Apertura del Año 2018 y los Estados Financieros correspondiente al año 2019 impresos de la SET. Así también, con relación a los RATIOS DE LIQUIDEZ CORRIENTE y ENDEUDAMIENTO para los años 2018 y 2019 del Oferente ANA MARIA PEREYRA FRACHIA se señala que no es posible calcular matemáticamente atendiendo que se observa en el Balance de dicho año un pasivo corriente y pasivo total igual a cero (0)".* Todas las demás firmas cumplen con este requisito.

4.4. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 11):

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por documento SAO Nº 1/2021 (Solicitud de Aclaración de Ofertas) de fecha 12/11 /2021, recibida por Javier Duarte en fecha 15/11/2021, se ha solicitado a la firma **"Interop Paraguay S. A."**, la presentación de los siguientes documentos:

- La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% (veinticinco por ciento) para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% (quince por ciento) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante.

- Cantidad de licencias ofertadas, marca y procedencia de las mismas, ya que en la Planilla de Precios presentada no se observan dicha información.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de nota de fecha 15/11/2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

b) Por documento N° SPD N° 01/2021 (Solicitud de Presentación de Documentos) de fecha 12/11/2021, recibida por Javier Duarte en fecha 15/11/2021, se ha solicitado a la firma **"Interop Paraguay S. A. "** la presentación de los siguientes documentos:

- Una (1) copia de la Oferta, según requerido en el Item "17.Copia de la Oferta", apartado "Datos de la Licitación", del Pliego de Bases y Condiciones.

- Constancia de la Presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Renta, Activos y Pasivos" ante la CGR, vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, considerando que los presentados en la apertura de ofertas son de fechas 21/08/2020 y 28/08/2020.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de nota de fecha 15/11/2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

c) Por documento SAO N° 02/2021 (Solicitud de Aclaración de Ofertas) de fecha 12/11 /2021, recibida por Cybira Consulting, en fecha 15/11/2021, se ha solicitado a la firma **"Cybira Consulting"**, la presentación de los siguientes documentos:

- La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% (veinticinco por ciento) para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% (quince por ciento) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de nota de fecha 15/11/2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

d) Por documento SPD N° 02/2021 (Solicitud de Presentación de Documentos) de fecha 12/11 /2021, recibida por Oscar Gustavo Román, en fecha 15/11/2021, se ha solicitado a la firma **"J. Fleischman y Cia. S.A."**, la presentación de los siguientes documentos:

- Una (1) copia de la Oferta, según requerido en el Ítem "17.Copia de la Oferta", apartado "Datos de la Licitación", del Pliego de Bases y Condiciones.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de nota de fecha 17/11/2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

e) Por documento SPD N° 03/2021 (Solicitud de Presentación de Documentos) de fecha 12/11 /2021, recibida por Ana Pereyra, en fecha 15/11/2021, se ha solicitado a la firma **"Ana Maria Pereyra Frachia"**, la presentación de los siguientes documentos:

- Una (1) copia de la Oferta, según requerido en el Item "17.Copia de la Oferta", apartado "Datos de la Licitación", del Pliego de Bases y Condiciones.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de nota de fecha 16/11/2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1112/2021**, "Adquisición de Software para Gestión de Auditoría en el marco del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay, Financiado por el préstamo CAF-10170" en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: Cybira Consulting

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
Total	Adquisición de Software para Gestión de Auditoría en el marco del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay, Financiado por el préstamo CAF-10170	Cybira Consulting/ Paraguay	Unidad	1	498.000.000	498.000.000
					Monto total ₲ IVA incluido	**498.000.000**

Atentamente,

Econ. Carlos A. Rodas D.
Ofic. de Coord. de la Auditoria Interna

Señor Carlos Rodas Diarte
Coordinador

Lic. Carmen Morlas
Oficina de Auditoría Informática

Señora Carmen Morlas
Miembro Representante del Area Solicitante

Silvana J. Ríos T.
Abogada

Señora Silvana Ríos
Miembro Representante de la Asesoría Legal